

Tambillo, 10 de Noviembre del 2015

Señor:

SEGUNDO CALERO ARIAS

GERENTE GENERAL DE COTABALSUR COMPAÑÍA DE TAXIS BALCON DEL SUR S.A.

Presente

De mi Consideración:

Cumpliendo con la disposición del Art. 189 de la nueva codificación de la ley de compañías, ponemos a su consideración la siguiente TRANSFERENCIA DE ACCIONES Y DERECHOS:

CEDENTE	CESIONARIO	Nº DE ACCIONES
CALERO ARIAS	MUSUÑA SIMALUISA	CUATRO
NELSON ABEL	BYRON FRANKLIN	(4,00)
C.I. 0200964468	C.I. 0501204176	

La misma no incluye cupo de trabajo, ya que es potestad de la Agencia Nacional conceder los cupos, como consta en la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial y sus reglamentos:

Para Constancia de lo acordado, firman al pie del presente


CEDENTE
C.I. 0200964468


CESIONARIO
C.I. 0501204176

Sra.
C.I.

Tambillo, 10 de Noviembre del 2015

Señor:

SEGUNDO CALERO ARIAS

GERENTE GENERAL DE COTABALSUR COMPAÑÍA DE TAXIS BALCON DEL SUR S.A.

Presente

De mi Consideración:

Cumpliendo con la disposición del Art. 189 de la nueva codificación de la ley de compañías, ponemos a su consideración la siguiente TRANSFERENCIA DE ACCIONES Y DERECHOS:

CEDENTE	CESIONARIO	Nº DE ACCIONES
CALERO ARIAS SEGUNDO ROSALINO C.I. 1201275763	PILICITA CAIZA MARIA SUSANA C.I. 1705226767	CUATRO (4,00)

La misma no incluye cupo de trabajo, ya que es potestad de la Agencia Nacional conceder los cupos, como consta en la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial y sus reglamentos:

Para Constancia de lo acordado, firman al pie del presente



CEDENTE
C.I. 120127576-3



CESIONARIO
C.I. 170522676-7

Sra.
C.I.

Tambillo, 11 de Noviembre del 2015

Señor:

SEGUNDO CALERO ARIAS

GERENTE GENERAL DE COTABALSUR COMPAÑÍA DE TAXIS BALCON DEL SUR S.A.

Presente

De mi Consideración:

Cumpliendo con la disposición del Art. 189 de la nueva codificación de la ley de compañías, ponemos a su consideración la siguiente TRANSFERENCIA DE ACCIONES Y DERECHOS:

CEDENTE	CESIONARIO	Nº DE ACCIONES
CALERO ARIAS SEGUNDO ROSALINO C.I. 1201275763	GUAMAN CHIPANTASI RAMIRO FRANCISCO C.I. 1715109573	CUATRO (4,00)

La misma no incluye cupo de trabajo, ya que es potestad de la Agencia Nacional conceder los cupos, como consta en la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial y sus reglamentos:

Para Constancia de lo acordado, firman al pie del presente



CEDENTE
C.I. 120127576-3



CESIONARIO
C.I. 1715109573

Sra.
C.I.